



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06080919-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso - Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación parcial - Asignatura Genética Forense – Aprobando fallo del Jurado - Designación Dra. Mariela CAPUTO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Forense, Cátedra de Genética Forense, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Docente que ocupa el cargo de manera interina: Mariela CAPUTO); y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la declaración de la pandemia los concursos de docentes auxiliares permanecieron inicialmente suspendidos.

Que se realizaron adecuaciones al reglamento y se digitalizaron los expedientes bajo el sistema de gestión documental electrónica.

Que en ACTA-2022-03213503-UBA-DC#SA_FFYB, orden 21, figura el Acta de Cierre con la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por la candidata.

Que en COPDI-2022-03342793-UBA-DC#SA_FFYB, orden 24 del expediente

digitalizado EX-2021-06080919-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra el fallo unánime-emitado por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Pablo POWER, Graciela CALABRESE y Sergio GIORGIERI por el cual proponen la designación de la Doctora Mariela CAPUTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03342793-UBA-DC#SA_FFYB, orden 24, del expediente digitalizado EX-2021-06080919-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de agosto de 2022, a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Mariela CAPUTO (DNI N° 27.010.615, Fecha de nacimiento: 08/11/1978, Legajo N° 150.989, Partida 2-24-191) Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Forense, Cátedra de Genética Forense, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3°.- CONSECUENTEMENTE dar de baja a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Mariela CAPUTO (DNI N° 27.010.615, Fecha de nacimiento: 08/11/1978, Legajo N° 150.989, Partida 2-24-191) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- con dedicación parcial en la asignatura Genética Forense, Cátedra de Genética Forense, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 4°- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

